ANÁLISIS DEL SECTOR

El Jardín Botánico José Celestino Mutis realiza el presente estudio con el propósito de analizar la oferta y demanda del sector del servicio requerido, para lo cual se tiene en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo; de la misma manera se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, en la cual se prevé la obligación de la Entidad estatal de conocer a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Adicional, se toma como referencia para el presente estudio las anteriores adquisiciones en el JBB, las compras realizadas por otras Entidades Estatales, así como las consultas en bases de datos especializadas, cuando así se requiera.

1. **OBJETO:** *"918-0001 ADQUIRIR MANILLAS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL INGRESO DE VISITANTES AL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS."*

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82000000 Servicios Editoriales, de Diseños, de Artes Graficas y Bellas artes	82120000 Servicios de reproducción	82121500 impresión	82121507 impresión de papelería o formularios comerciales

3. PARTICIPACION MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, donde se indica que dado que sí el presupuesto oficial no supera los (US$ 125.000) dólares americanos, esto en pesos colombianos es la suma de $457.297.264 m/cte; la convocatoria se podrá limitar exclusivamente a Mipymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el articulo 2 Decreto 1860 de 2021; y a su vez el artículo 33, numeral 1 de la ley 2069 de 2020 indica que desde el análisis del sector se deben identificar los posibles oferentes y si cuentan con esta condición.

Por lo tanto una vez consultada la información financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de sociedades a 31/12/2021 y teniendo en cuenta que el servicio que se

ANÁLISIS DEL SECTOR

pretende contratar está dentro de la clasificación CIIU 4AC “1811 - Actividades de impresión” y “M7310 - Publicidad.” se identificó una muestra de 286 empresas relacionadas con las actividades económicas antes mencionadas, de las cuales 270 empresas, según su ingreso ordinario están dentro de la clasificación de Mipyme, con una representación del 94% de la muestra objeto de estudio.

En el numeral 7, análisis de la oferta se mencionan algunas de las empresas, posibles oferentes que podrían satisfacer la necesidad de la Entidad y que hacen parte del presente análisis.

3.1 DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020

El presente proceso no da aplicación al artículo tercero del Decreto Distrital 332 de 2020 *“Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”*, y los lineamientos emitidos en la circular 013 de 2021 por la Secretaría Distrital de la Mujer ***“por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”*** teniendo en cuenta que, el objeto y la naturaleza de este corresponde a un contrato de compraventa para la adquisición de una manillas impresas con logo tipo, para la Entidad es imposible en este tipo de proceso exigirle al contratista una obligación con un porcentaje de mujeres; y que a su vez el mismo es ejecutado a través de la contratación de una persona jurídica, que en su mayoría corresponde a empresas dedicados a este tipo de actividad, de los cuales no es posible conocer la información respecto de su organización y estructura interna, partiendo del principio de planeación y evitando la discrecionalidad en las actuaciones públicas, no es posible realizar una exigencia en términos de objetividad que permita dar aplicación objetiva del decreto 332 de 2020. Considerando la imposibilidad de realizar una exigencia frente a hechos que no se conocen.

De acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente no es factible realizar una exigencia en cuanto al porcentaje de vinculación de mujeres establecido dentro del precitado Decreto.

3.2 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021

En el presente proceso, luego de efectuado el análisis de oportunidad y conveniencia, no se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que reglamenta entre otras cosas el *“Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*”, lo anterior por cuanto la Entidad, con fundamento en la aplicación de buenas prácticas y en el desarrollo de los principios de planeación y trasparencia, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones a desarrollar, que están relacionada con la adquisición de manillas impresa con logo tipo, dado que se desconoce la estructura organizacional interna de este tipo de empresas que se dedican a estas actividades, y siendo que se trata de una actividad tan particular se debe perseguir la pluralidad de oferente en este tipo de procesos. Como quiera que es de carácter técnico de acuerdo a la tipología a desarrollar que es una compraventa, motivo por el cual se considera que dadas las características de esta población no es susceptible de establecer un porcentaje, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4 ASPECTOS GENERALES

El Jardín Botánico José Celestino Mutis, planteó la renovación del antiguo Tropicario, con el fin de mejorar las instalaciones que acogían importantes especímenes de la flora nacional y ampliar su capacidad para incluir nuevos tipos, logrando así el cumplimiento de objetivos como:

- Aumentar la representatividad de la flora de los ecosistemas y el conocimiento para la conservación ex situ de la colección de plantas a exhibir, bajo condiciones controladas.
- Obtener nuevas especies vegetales a través de diversas estrategias de adquisición.
- Aumentar el conocimiento para la conservación en condiciones ex situ de la flora en los nuevos ambientes.
- Construir una estrategia de apropiación social del conocimiento que permita posicionar al Tropicario del Jardín Botánico de Bogotá, como el nodo de biodiversidad más importante del país y referente de turismo de naturaleza.

En este espacio se sensibiliza al público sobre la importancia de conservar cada uno de los ecosistemas amenazados, las especies en peligro de extinción y la riqueza cultural que albergan las plantas útiles industriales o de usos tradicionales y se proporciona información a los visitantes, por medio del desarrollo de guiones, señalética, complementado con elementos de ambientación.

Aspectos generales e Importancia del sector en el contexto local y nacional:

Los productos de las Manillas y/o brazaletes son esenciales para la coordinación y seguridad de los diferentes Eventos, contribuyen y hacen parte de la logística de los mismos, acomodándose a las necesidades y propósitos.

Este tipo de producto es muy dado en el sector de las manufacturas y demás haciendo las empresas más competitivas en el mercado colombiano. En la actualidad el mercado se cuenta con una amplia gama de brazaletes o manillas de seguridad para el control visual e identificación temporal de personal, artículos o clientes que acuden a sus eventos o sitios.

Dentro del portafolio de productos se puede encontrar manillas de seguridad en diferentes materiales como Tyvek, Plástico, Vinilo y entre otros, todos ellos en diferentes colores, estilos, texturas y métodos de seguridad que al ser violado, la manilla queda totalmente inservible, haciendo de estas, unas manillas totalmente intransferibles. Igualmente existen en el mercado tickets térmicos de seguridad ideales para realizar preventa de eventos. Así como aplicaciones para verificar manillas y boletaría con códigos de barras, rfid, software para la impresión directa de manillas o boletaría para: eventos, discotecas, parques temáticos, museos, ferias, hoteles.

Características y beneficios de este tipo de producto:

ANÁLISIS DEL SECTOR

- Manillas Numeradas: La mayoría manillas pueden ser numeradas con el fin de ofrecerle un mayor control logístico.

- Tallas y Tamaños: Talla ajustable a cualquier tamaño de muñeca, ofreciendo ajuste perfecto a cualquier situación, los tamaños varían de acuerdo con las especificaciones o necesidades de su evento; tamaños como 1 pulgada (2.54cm), 1 pulgada con desprendible (2.54cm), ¾ pulgada (1.9cm), ½ pulgada (1.2cm).

- Impresiones Personalizadas: se ofrecen impresión con el logo y aplicaciones múltiples en la mayoría de los productos, siendo las manillas de seguridad una excelente opción que le permitirá bajar costos frente a otras opciones de identificación.

- Mercadeo: Las manillas personalizadas además de ofrecer seguridad en los eventos, genera recordación de marca entre los usuarios y abre posibilidades de mercadeo para usted y sus clientes dándole diferentes opciones de publicidad impresa en cada manilla.

Productos relacionados en el mercado:





Gremios y asociaciones que se encuentran dentro del sector en estudio.

Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF Coimpresores Bogotá
Federación de Cooperativas de Impresores y Papeleros de Colombia – FEDEGRÁFICA Cámara Colombiana del Libro

ANÁLISIS DEL SECTOR

Centro de Desarrollo Tecnológico para la Competitividad de la Industria de la Comunicación Gráfica – CIGRAF

4.2 ANÁLISIS DEL MERCADO

Informe Producto Interno Bruto -PIB[1]

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

4.2 Aspectos técnicos

En este sentido, el Jardín Botánico José Celestino Mutis suscribió la Resolución No. 18 de febrero 2 de 2021, por medio de la cual "*se fijan las tarifas de ingreso, alquiler de espacios, bienes y servicios en el Jardín Botánico José Celestino Mutis y se dictan otras disposiciones".*

Este documento contempla en el artículo tercero "Obligaciones", que los visitantes que ingresen a visitar las colecciones vivas y exposiciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis deberán adquirir y exhibir la boleta o manilla de ingreso en el punto de taquilla del Jardín Botánico.

Las Manillas y/o brazaletes son esenciales para la coordinación en el aforo controlado y la seguridad de los ciudadanos que ingresen a las instalaciones del tropicario, haciendo la logística más fácil y permitiendo que los visitantes puedan tener una experiencia ordenada, pedagógica e interactiva de los diferentes espacios, pisos térmicos y vegetación.

Considerando lo anterior, se requiere adelantar un proceso contractual con el fin de adquirir las manillas para el ingreso al Tropicario, con el fin de poder identificar y controlar el acceso de ciudadanos nacionales y extranjeros a este espacio ubicado en el interior de la Entidad, teniendo en cuenta que para los años 2021 – 2022 en promedio mensualmente 7.000 visitantes ingresan al tropicario.

5 ANALISIS DE ANTECEDENTES EN EL JARDÍN

Durante los últimos dos (2) años, EL JARDIN ha adelantado los siguientes procesos de selección para adquirir las obras, bienes o servicios (según aplique al proceso) objeto de la presente contratación.

Vigencia	2021
Número proceso	JBB-MIC-036-2021

ANÁLISIS DEL SECTOR

Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	914-0001 ADQUIRIR MANILLAS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DEL INGRESO DE VISITANTES AL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, DE ACUERDO CON LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS**.**
Número del contrato	JBB-CTO-1171-2021
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$9.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	UN (1) mes

CONCLUSIÓN DE LAS ADQUISICIONES PREVIAS POR LA ENTIDAD:

La ejecución de dichos contratos ha ayudado a la entidad en cumplir con las exigencias presentadas en su periodo, adicional se han ejecutado a satisfacción en los mejores términos legales.

6 ANALISIS DE ADQUISICIONES POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Así mismo, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	Alcaldía Facatativá
No. de proceso	FACATATIVA-MC-021-22
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Finalizado
Objeto a Contratar	ADQUISICION DE MANILLAS PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS VISITANTES Y TURISTAS DENTRO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE FACATATIVÁ.
Cuantía a Contratar	$ 28.322.000

Entidad Contratante	Alcaldía de San Gil
No. de proceso	C-MIN-001-2022
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Finalizado
Objeto a Contratar	COMPRA DE MANILLAS PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA AL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
Cuantía a Contratar	$ 12.855.138

ANÁLISIS DEL SECTOR

Se concluye que el proceso que estamos desarrollando en presupuesto es muy acorde con los otros procesos de comparación, presupuesto y modalidad.

7 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se identificaron tres (03) de posibles proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

1. Comercializadora COMSILA S.A.S - NIT: 9008890641
2. Manillas de control (ALLCANYOUBUY SAS) - NIT 9006949489
3. Matipos S.A.S - NIT 9004802681

La Entidad estima el Presupuesto Oficial en la suma de DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($12.000.00) incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato - a monto agotable.

Conclusión

- Existe pluralidad de oferentes
- El valor del presupuesto se ajusta al valor del mercado.
- Otras entidades han contratado bajo la misma modalidad de selección.
- No existe un acuerdo marco identificado para adquirir los servicios requeridos.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por:	Keila Orozco Agamez – Profesional SG		06/07/2022
Revisado por:	Adriana Cristiano – OAJ		28/07/2022